



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

Dependencia:	Secretaría de Educación y Cultura		
Proceso:	Gestión Educativa		
Responsable (cargo):	Subdirección de Nómina y Prestaciones sociales		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	CESANTIAS PARCIALES PARA DOCENTES OFICIALES		
Nombre estandarizado:	Aprobación cesantías parciales para docentes oficiales		
Propósito:	Obtener el reconocimiento y pago de las cesantías de forma parcial para educación, compra de vivienda o lote, construcción, reparación y ampliación de vivienda o liberación de hipoteca del inmueble ya sea para el docente oficial, su cónyuge o hijo (s).		
Trámite/Servicio dirigido a:	Ciudadano: Docentes y Directivos Docentes Organizaciones:		
Puntos de atención:	<u>El trámite se puede realizar en:</u> Nombre del punto de Atención: Subdirección de Nómina y Prestaciones sociales Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Dirección: Cra.45 No.71 sur – 24 Horario de atención: De lunes a jueves de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:30 P.M. Viernes de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M Teléfono: 2880098 ext.117		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Educación		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	Reunir los documentos y cumplir las condiciones requeridas Documentos: <ol style="list-style-type: none">Formato de solicitud de la prestación completamente diligenciado http://www.semquibdo.gov.co/images/formatos/formato%20de%20cesantias%20parciales.pdfCesantías Parciales para Personal Administrativo de Entidades Educativas del Orden Nacional:<ol style="list-style-type: none">Haber estado laborando a 31 de diciembre de 1993 o con anterioridad a esa fecha en una institución educativa del Orden Nacional.Ser un ex servidor y haber sido nombrado por el Ministerio de Educación Nacional.Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación. Ser mayor de edad.Cesantías Parciales de Docentes:<ol style="list-style-type: none">Carta manifestando solicitud o formulario debidamente diligenciado.Fotocopia del documento de vinculación (acta de posesión) y para el caso de ex servidores, copia		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

	<p>de resolución de desvinculación o acto administrativo. c). Cédula de Ciudadanía</p> <p>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</p> <ol style="list-style-type: none">4. Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del educador.5. Acto administrativo de retiro definitivo del servicio docente donde se indique la fecha de efectos fiscales.6. Original del certificado de tiempo de servicio expedido por la entidad territorial no superior a tres (3) meses a la fecha de radicación de la solicitud. (Debe contener el tipo de vinculación del educador para determinar el régimen prestacional, las novedades administrativas como: nombramientos, traslados, comisiones, permutas, licencias, suspensiones, reflejando el número y fecha de los actos administrativos de las novedades con fecha de ingreso y retiro).7. Original del certificado de salarios expedido por la entidad pagadora, sobre el último salario devengado. (Si el salario ha variado en los tres (3) últimos meses anexar el certificado de los doce (12) meses del último año de servicio, reflejando el tipo de vinculación del educador, cargo, grado en el escalafón, horas extras certificadas mes por mes, si hubo ascensos en el escalafón certificar a partir de que fecha surte efectos fiscales).8. Reporte anual de las cesantías de 1990 en adelante o desde la fecha de posesión (Para los docentes nacionales o con régimen de nacional).9. Certificado de la entidad que cancelaba las cesantías antes de la creación del FNPSM sobre anticipos pagados. (En el que conste los anticipos cancelados o en su defecto certificado de no pago).10. Paz y Salvo expedido por la pagaduría de la entidad empleadora sobre cancelación de pagos y deudas11. Certificado actualizado de la deuda o en su defecto paz y salvo del Fondo Nacional del Ahorro (En caso de que las cesantías estén pignoradas al Fondo Nacional del Ahorro).12. Paz y salvo del Fondo Nacional del Ahorro. (Para los docentes vinculados antes de la expedición de la Ley 91 de 1989).	
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial
	Tiempo de obtención:	45 días
	Nombre del Resultado:	Acto Administrativo de reconocimiento o negación de las prestaciones sociales a docentes y beneficiarios de un docente
	Medio	Detalle



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

Medio para Seguimiento del usuario:	Telefónico	288 0098 Extensión 117		
	Presencial	Oficina Subdirección de Nómina y Prestaciones sociales		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	La entidad se compromete a mantener la integridad y confidencialidad de la información, además de dar respuesta dentro de los términos de Ley (ley 1755 de 2015, en su capítulo II, artículo 31: Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver)			
Registros y/o evidencias:	Subdirección de Nómina y Prestaciones Sociales PANAL (Sistema de información archivo central) SAC (sistema de atención al ciudadano)			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	1071	2006	Todos
	Circular	001	2008	Todos
	Documento técnico	Guía práctica de prestaciones económicas	2011	Capítulo 5
	Decreto	2831	2005	Artículos 2 - 5
	Decreto	2755	1966	Todos
	Acuerdo	34	1998	Artículos 1 - 5, 8 - 13
Actualizado por: Sistemas de Información, Secretaría de Educación		Fecha (dd/mm/aaaa): 17/03/2020		